



SMCDMX/DEAF/1670/12-2020

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2020

Asunto: Informe mensual de adquisiciones
directas del mes de noviembre
Código: 600

**LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

PRESENTE

En cumplimiento a los artículos 53 y 76 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 45 de su Reglamento, anexo se servirá encontrar los formatos de las operaciones realizadas durante el mes de **noviembre** de 2020, al amparo de los Artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal como casos de excepción a la Licitación Pública.

Por otra parte, me permito informar a usted que durante el mes de **noviembre** del ejercicio 2020, no se efectuaron operaciones de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. Mtra. Yesica Luna Espino- Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas. -
Presente (dgrmsg@cdmx.gob.mx)

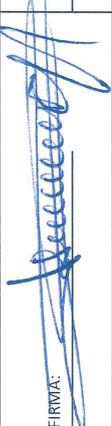
Lic. Lucero Grijalva Aragón. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres. - Presente (ci_imj@contraloriadf.gob.mx)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
COMO CASOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

N°	PARTIDA PRESUPUESTAL	N° DE CONTRATO	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE ADJUDICACIÓN		IMPORTE		
					ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	SIN IVA	CON IVA	
001	2211	S/C	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 20 LTS.	X		\$11,684.00	\$11,684.00	
002	3791	S/C	PARK AUTO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 3 LUGARES PARA ESTACIONAMIENTO PENSIÓN, PARA VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	X		\$2,068.98	\$2,400.02	
Total	\$14,084.02								
Montos Autorizados				NOMBRE: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FIRMA: 		FECHA	
								08/12/2020	

SE ENVÍA OFICIO SMCDMX/DEAF/1670/12-2020 (INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE NOVIEMBRE)

4 mensajes

Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com> 9 de diciembre de 2020, 16:31
Para: cdgppceg20@gmail.com, ci_imj@contraloriadf.gob.mx, ci_inmujeresdf@yahoo.com.mx, dgrmsg@cdmx.gob.mx

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p.

MTRA. YESICA LUNA ESPINO.- DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. LUCERO GRIJALVA ARAGÓN.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SMCDMX/DEAF/1670/12-2020 INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE NOVIEMBRE

***** FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO *****

SECRETARIA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUD de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Área de Adquisiciones: Diana Stephany Soto Niño/Silvia Nalleli Castañeda Islas

Teléfono: 5512 2836 ext. 330

 **SMCDMX DEAF 1670 12-2020.pdf**
1082K

Contraloría interna Inmujeres <ci_inmujeresdf@yahoo.com.mx>

9 de diciembre de 2020, 16:48

Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se confirma la recepción de la información.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

9 de diciembre de 2020,

<ci_imj@contraloriadf.gob.mx>

17:07

Responder a: trustloan <trust.loanhome@yahoo.com>

Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se confirma la recepción, gracias!!!

grf

De: "Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX" <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Para: cdgppceg20@gmail.com, "ci imj" <ci_imj@contraloriadf.gob.mx>, "ci inmujeresdf" <ci_inmujeresdf@yahoo.com.mx>, dgrmsg@cdmx.gob.mx

Enviados: Miércoles, 9 de Diciembre 2020 16:31:50

Asunto: SE ENVÍA OFICIO SMCDMX/DEAF/1670/12-2020 (INFORME DE ADQUISICIONES DIRECTAS DEL MES DE NOVIEMBRE)

[El texto citado está oculto]

Planeacion Presupuestaria <cdgppceg20@gmail.com>

9 de diciembre de 2020, 18:29

Para: Adquisiciones Secretaria de las Mujeres CDMX <adquisiciones.smcdmx@gmail.com>

Se informa la recepción de oficio con folio de la DGPPCEG 9422

Atentamente

La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto

[El texto citado está oculto]



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2020

ACUSE DE RECIBO

El Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020 acordó que se reconoce la epidemia del COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Desde el inicio de la propagación del COVID-19 el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes y personas que se encuentran en tránsito. El Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020 diversos instrumentos, que medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y de las Alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, esta Dirección General con la finalidad de mantener la operación del ejercicio presupuestario remite a través de correo electrónico la documentación solicitada debidamente formalizada para realizar los trámites administrativos presupuestales que las Unidades Administrativas requieran, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4, 27 y 81 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando que la recepción a través de los medios electrónicos es idónea por la contingencia por la propagación de COVID-19 en la Ciudad de México.

Al concluir el periodo de contingencia, esta Dirección General tendrá a disposición de la Unidad Administrativa la documentación original que fue entregada a través de medios electrónicos, a fin de formalizar la entrega física en caso de ser requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano su comprensión en esta contingencia.

~~ATENTAMENTE~~

~~LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO~~